



ACTA DE COMPROMISO

AL FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE MI REPRESENTADO (A) _____

CE 36.030.781 EN ESTA INSTITUCIÓN MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Cap. II Art 7 Me comprometo a cumplir con la hora de llegada de mi representado a la institución 7am mañana 12pm tarde.
2. Cap. IV Art 45 numeral 17 Evitar los apodos, las bromas de mal gusto agresiones físicas o verbales u otro acto que atente con la dignidad de cada persona así como evitar comentarios peyorativos sobre los integrantes de la comunidad bolerista
3. Cap. IV Art 45 numeral 28 Portar el uniforme adecuadamente según gaceta oficial 32271, decreto 139 LOE pantalón azul oscuro, con corte clásico ancho 20 cm, camisa o chemise azul o marrón según el caso, uso del distintivo, franela blanca y mono azul oscuro para deporte.
4. Cap. IV. Art. 45 numeral 43. Los y las estudiantes podrán utilizar abrigo en los días que se requiera de acuerdo al estado del tiempo (lluvioso), su color será únicamente azul oscuro y debe portar **OBLIGATORIAMENTE** el distintivo cosido de la institución en la parte izquierda del mismo.
5. Cap. IV Art 45 numeral 3 El uniforme escolar, que corresponda según el horario de clases debe portar el debido distintivo de lado izquierdo de no tenerlo tiene un lapso de 30 días luego que inicien las actividades académicas **EL USO DEL MISMO ES OBLIGATORIO.**
6. Cap. IV Art 45 numeral 5 y 6 Los estudiantes deben evitar traer juegos pirotécnicos, juegos de videos entre otros que interrumpan el desarrollo de las actividades académicas. Evitar objetos de gran valor (**TELÉFONOS, DINERO**); la institución no se hará responsable por las pérdidas. De igual forma en caso de traer el celular su uso está limitado solo para caso de emergencia fuera del aula de clases y será responsable el representante por conductas inadecuadas que cometiere el estudiante a través de la utilización de este en las redes sociales.
7. Cap. IV Art 45 numeral 39 Los y las estudiantes deben mantener presencia adecuada al uniforme que portan y a la formación de virtudes sociales basadas en la moral y buenas costumbres; los masculinos cabello natural, con corte bajo (clásico). Y las femeninas sin maquillaje, coloración extravagante. Ambos con uñas cortas que no salgan de la yema de los dedos sin pinturas exceptuando el brillo transparente.
8. Cap. IV Art 45 numeral 50 De ser susceptible cualquier estudiante al consumo de las siguientes sustancias (**DROGAS, CIGARROS, DAPER, SPEED**) u otras sustancias que atenten contra el bienestar individual y colectivo serán referidos a las dependencias médicas, realizando el seguimiento de los casos.
9. Cap. IV Art 45 numeral 47 Los y las estudiantes deben abstenerse de demostraciones afectivas inmorales dentro de la institución o fuera de ella portando el uniforme.
10. Cap. IV Art 45 numeral 11 Los y las estudiantes deben respetar todos los símbolos que representan a la patria y entonar adecuadamente los himnos Nacional, Barinas y del O'Leary.
11. Cap. IV Art 57 numeral 2 Los representantes deben solicitar con 3 días de anticipación cualquier recaudo ante el departamento responsable del mismo.
12. Cap. IV Art 57 numeral 5 Los y las representantes deben respetar la moralidad en su forma de vestir, lenguaje apropiado dentro y fuera de la institución y en estado de sobriedad para ingresar a la institución.
13. Cap. IV Art numeral 6 Los representantes acudirán ante la Coordinación Pedagógica de año para tratar cualquier situación referente a su representado siguiendo los canales regulares: **DOCENTE DE AULA, DOCENTE ORIENTADOR, COORDINACIÓN DE AÑO, SUBDIRECTOR ACADÉMICO, DEFENSORÍA DEL LICEO, DIRECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LOS CANALES REGULARES LA INSTITUCIÓN PROCEDERÁ LEGALMENTE.**
14. Cap. II Art 7 numeral 7 Horario de atención a los representantes: Turno de la mañana 10:00am a 12:00pm, turno de la tarde 2:00pm a 4:00pm, días de atención **MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES.**

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

AÑO	FIRMA DEL ESTUDIANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE	DOCENTE	FECHA
1ER. AÑO				
2DO. AÑO				
3ER. AÑO				
4TO. AÑO				
5TO. AÑO				

DIRECTOR

PROF. JOSE CARRERO